

El nombramiento del Tribunal o de alguno de sus miembros podrá impugnarse mediante recurso de reposición en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria.

San Sebastián, 19 de enero de 1965.—El Presidente, Antonio Epeide.—359-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zamora por la que se anuncia concurso para cubrir el cargo de Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Alcañices, de esta provincia.

Vacante en esta Corporación el cargo de Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Alcañices, de esta provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del vigente Estatuto de Recaudación y Decreto de 10 de mayo de 1957, se convoca para cubrir dicha plaza el presente concurso.

Podrán tomar parte en el concurso para provisión de esta plaza:

1.º Los funcionarios de Hacienda de los Cuerpos a que se refiere el artículo 24 del Estatuto de Recaudación.

2.º Los funcionarios administrativos de la excelentísima Diputación Provincial en servicio activo que reúnan los requisitos legales para el desempeño de este cargo.

3.º Los españoles que sin reunir las circunstancias de los dos grupos anteriores sean mayores de edad y menores de cuarenta y cinco años y se hallen en plenitud de derechos para optar a este concurso.

Se seguirá el orden de preferencia establecido en citados grupos; los solicitantes del segundo y tercero solamente serán designados para cubrir la vacante que se convoca si no concurren solicitantes del grupo primero, que es al que corresponde la plaza cuya provisión se anuncia.

El presente concurso se realizará con arreglo a las bases publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, de fecha 23 de octubre de 1964, reproducidas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 15 de enero de 1965, con la salvedad de que el párrafo tercero de la base octava sobre «Incompatibilidades» queda redactado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto de Recaudación.

Zamora, 19 de enero de 1965.—El Presidente, Arturo Almazán.—El Secretario, Santiago Martín.—362-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Baena por la que se convoca concurso entre los Oficiales de la escala Técnico-administrativa de esta Corporación para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Negociado

Se convoca concurso entre los Oficiales de la escala Técnico-administrativa de este Ayuntamiento que lleven por lo menos dos años de servicio en esa categoría para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Negociado, vacante en la plantilla, dotada con el haber anual de 40.260 pesetas y demás emolumentos legales.

Las solicitudes, dirigidas al señor Alcalde Presidente, serán presentadas dentro de los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y los ejercicios se celebrarán transcurridos sesenta días naturales, a partir del siguiente al en que finalice la admisión de instancias.

Los ejercicios a que han de ser sometidos los aspirantes son los tres contenidos en la Circular de la Dirección General de Administración Local de 24 de junio de 1953.

Con la solicitud se acompañará resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja Municipal cien pesetas por derechos de examen.

Las bases para este concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento para que puedan ser examinadas en los días y horas hábiles.

Baena, 19 de enero de 1965.—El Alcalde.—356-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Creciente (Pontevedra) por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la oposición convocada por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial» de la provincia número 252 y «Boletín Oficial del Estado» número 276, del año 1964, con objeto de cubrir en propiedad la vacante de Auxiliar administrativo, se enumera a continuación la relación de aspirantes admitidos:

Don Humberto Rodríguez Sánchez.
Don José Manuel Sueiro Rodríguez.

Creciente, 18 de enero de 1965.—El Alcalde, Constante Gómez Rey.—487-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Creciente (Pontevedra) por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Guarda de montes, vacante en esta Corporación.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la oposición convocada por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial» de la provincia número 256 y «Boletín Oficial del Estado» número 281, de 1964, con objeto de cubrir en propiedad la vacante de Guarda de montes, se enumera a continuación la relación de aspirantes admitidos:

Don Olimpio Castro Claro.
Don Aniano Puento Alvarez.

Creciente, 18 de enero de 1965.—El Alcalde, Constante Gómez Rey.—487 bis.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Fuerte del Rey (Jaén) por la que se anuncia oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo Mecanógrafo de esta Corporación.

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre del pasado año, se convoca a oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo Mecanógrafo de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria han sido objeto de publicación en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Jaén» número 270, correspondiente al día 28 de noviembre del pasado año.

Fuerte del Rey, 16 de enero de 1965.—El Alcalde, Camilo Arroyo Toro.—235-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Molins de Rey (Barcelona) por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación y se señala fecha del comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento a lo preceptuado en los artículos octavo y noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957 y 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público que el Tribunal calificador del concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Vilagut Llobet, Alcalde. Suplente, el primer Teniente, don Luis Puigari Munné.

Vocales: El ilustrísimo señor don Pedro Lluch Capdevila, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local, como titular, y suplente, el ilustrísimo señor don Augusto María Casas Blanco, Jefe de la Sección primera de dicho Servicio; Doctor don Juan Rivero Lamas, Profesor adjunto de Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho de la Universidad, en representación del Profesorado oficial, como titular, y suplente, el Profesor adjunto de Derecho procesal de dicha Facultad, Doctor don Manuel Serra Domínguez; don José Buscall Roca, Secretario del Ayuntamiento, y don José Manuel Oliván García, Interventor.

Secretario del Tribunal: Don Ramón Prunera Mateu, Oficial Mayor.

Los ejercicios tendrán lugar en esta Casa Consistorial a las once horas treinta minutos del día 25 de febrero próximo, de conformidad con las bases aprobadas por este Ayuntamiento el día 16 de septiembre de 1964.

Se advierte a los interesados que, de conformidad con el artículo octavo del Decreto anteriormente citado, disponer de un plazo de quince días para formular las impugnaciones que estimen procedentes.

Molins de Rey, 18 de enero de 1965.—El Alcalde, José Vilagut. 365-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Delineante de esta Corporación.

La Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de diciembre del pasado año, acordó la provisión en propiedad mediante concurso-oposición de una plaza de Delineante de este excelentísimo Ayuntamiento, dotada con el sueldo base de 19.000 pesetas, retribución complementaria de 17.100 pesetas, dos mensualidades extraordinarias y demás derechos reglamentarios.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.